



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 503 - 19

Salta, 6 DIC 2019,

EXPEDIENTE N° 6845/19

VISTO: La nota presentada por los Profesores Carlos Darío TORRES y Matías DE ESCALADA MOLINA, mediante la cual solicitan la extensión de funciones docentes de la Profesora Patricia NAYAR, para la asignatura Optativa Balance Social de Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que la mencionada solicitud se efectúa por la necesidad de mantener la continuidad del dictado de clases y las actividades propias de la cátedra mencionada.

Que la Profesora Patricia Andrea NAYAR se desempeña actualmente en el cargo de Coordinadora Administrativa, Contable y Financiera de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución R N° 691/19.

Que el Artículo 2º de la Resolución R N° 691/19, establece que la Profesora Patricia Andrea NAYAR continuará desempeñando tareas de docencia e investigación, como extensión de sus funciones.

Que la Cra. Patricia Andrea NAYAR es Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura "Administración Financiera de Empresas I" con extensión a "Administración Financiera de Empresas II" de Sede Salta y Profesora Adjunta Regular de "Administración Financiera de Empresas II" de Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera.

Que las asignaturas optativas como la de "Balance Social" no cuentan con planta docente permanente en ninguna Sede, por lo que son atendidas por designaciones temporarias de seis meses o por extensión de funciones de los docentes.

Que la Profesora Patricia Andrea NAYAR se desempeñó en dicha asignatura de la manera antes indicada por lo que es necesario emitir el acto administrativo complementario para legitimar su desempeño académico en la Sede Regional Tartagal.

Que el Consejo Directivo en su reunión Ordinaria N° 18/19, de fecha 26.11.19 resolvió aprobar el Despacho N° 416/19 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 10 del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR por extensión de funciones de la Coordinación Administrativa-Contable y Financiera de esta Universidad, a la Profesora **Patricia Andrea NAYAR, D.N.I. N° 24.654.606**, como responsable de la asignatura **Optativa Balance Social** de la Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, mientras dure su designación en el citado cargo o hasta la emisión de un nuevo acto administrativo, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Profesora Patricia Andrea NAYAR, al Departamento de Contabilidad, a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dirección de Personal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTÍN NIN
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa